

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta de la Vda. y Hered. de D. J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 19 de Octubre)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.), y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 3699

Sanidad.—Circular

Según parte que acaba de darme el Sr. Subdelegado de Veterinaria de este partido judicial, el ganado lanar, compuesto de 150 cabezas, de propiedad de D. José Guerrero, que se hallaba aislado en el término de Tamarit por haber algunas reses atacadas de la viruela, ha quedado limpio y completamente curado de aquella enfermedad, y por consiguiente libre del aislamiento que sufría.

Lo que hago público por medio de este periódico oficial.

Tarragona 21 de Octubre de 1891.
—El Gobernador, Ramón de Mazón.

Núm. 3700

Sección de Fomento

Ignorándose la actual residencia de D. Jaime Vizcarrí, y obrando en esta Sección de Fomento un documento expedido á su favor, se hace público por medio de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, para que se sirva pasar por dichas oficinas á recogerlo.

Tarragona 21 de Octubre de 1891.
—El Gobernador, Ramón de Mazón.

Núm. 3701

COMISIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CONTRA LA FILOXERA

Sesión del 6 de Octubre de 1891

Previo citación de segunda convocatoria, se reunieron en el local de costumbre y bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Gobernador civil D. Ramón de Mazón, los Sres. Vocales Jefe de Fomento, Profesor de Agricultura, Ingeniero de la docente é Ingeniero Secretario, abriéndose la sesión á las once y media de la mañana, leyéndose

acto seguido por el Ingeniero Secretario el acta de la anterior, quedando aprobada, y acordándose que al publicarse ésta en el Boletín oficial se inserte íntegra la instancia de los señores Marqués de Montoliu, Cabré, Satorras, Mathen y Canals, en la que formulan cargos contra los Ingenieros de la docente Sr. Clarió y Secretario Sr. Virgili, y la defensa que éstos oponen á los mismos, exceptuando los cuadros estadísticos que se acompañan y que es imposible publicar por falta de espacio.

El Sr. Satorras excusó su asistencia por encontrarse ausente.

Entrándose en el despacho ordinario se dió cuenta por Secretaría de ocho oficios de igual número de Alcaldes participando que los viñedos de sus respectivos términos municipales no presentan indicio alguno de estar filoxerados.

El Ingeniero de la docente puso en conocimiento de la Comisión haber tomado posesión con fecha 1.º del presente mes el nuevo Ordenanza de la misma D. Pablo Arpa.

La Comisión quedó enterada.

Asimismo el Ingeniero de la docente hizo presente que ascendiendo á 68.790 pesetas el primer reconocimiento de las 110.060 hectáreas de viñedo que debía hacerse según las modificaciones introducidas por el Ingeniero Inspector Sr. Rubio, y no contando la Comisión más que con 5.000 pesetas aproximadamente, se corría el riesgo de empezar las operaciones y tenerlas que suspender en breve plazo por falta de recursos é imposibilitando de esa manera el poder llevar á cabo los primeros trabajos de instalación del vivero provincial proyectado por el mismo señor Rubio.

La Comisión, en vista de lo manifestado por el Ingeniero de la docente, acordó no empezar los reconocimientos de los viñedos interin no se cuenten con los fondos necesarios para ello, comunicando á la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio que si aprueba el plan de defensa propuesto por el Ingeniero Inspector Sr. Rubio, se digne poner á disposición de la Comisión los fondos necesarios para hacer frente á los gastos que han de reportar los trabajos para su ejecución, y que la pequeña cantidad que hoy tiene á su dispo-

sición la destinará para los primeros trabajos que deben ejecutarse en el vivero provincial, cuya instalación se considera urgente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión á la una de la tarde, de cuyos acuerdos certifica. —El Ingeniero Secretario, Adolfo Virgili.—V.º B.º —El Gobernador Presidente, Mazón.

Continuación de la suscripción abierta por la Junta provincial de auxilios á los inundados.

Tarragona Pesetas

Suma anterior..... 2.409'75

Ayuntamientos

Suma anterior.... 9.622'58

Ayuntamiento de Bisbal del

Panadés..... 102'25

Idem de Aiguamurcia..... 50'00

Varios vecinos de Riudecols. 94'39

Ayuntamiento de Torredem-

barra..... 25

Idem de Vilanova de Escor-

nalbou..... 20

Suma..... 9.914'22

Corporaciones civiles, económicas, judiciales y eclesiásticas

Suma anterior.... 6.128'81

Juzgado municipal de Pobra

de Mafumet..... 7

Idem de Torredembarra.... 41

Administración subalterna de

Hacienda de Reus..... 23'38

Suma..... 6.170'19

Cuerpos de la guarnición

Suma anterior.... 2.478'48

(Se continuará.)

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3702

CATALUÑA

COMANDANCIA GENERAL SUBINSPECCIÓN DE INGENIEROS

Anuncio

Dibiendo cubrirse una vacante de Maestro de Obras militares que existe en la Comandancia de Ingenieros de Santa Cruz de Tenerife (Canarias), los interesados que reúnan las condiciones que exige el Reglamento para el

Personal del Material de Ingenieros de 8 de Abril de 1884, y quieran presentarse á las oposiciones que tendrán lugar con dicho objeto en la referida capital de Santa Cruz de Tenerife el día 7 de Enero de 1892, podrán dirigir sus instancias antes del 15 de Diciembre próximo, al Excmo. Sr. Inspector General de Ingenieros, entregándolas á la expresada Inspección ó en esta Comandancia General Subinspección; pero en este último caso con la anticipación suficiente para que puedan remitirse á aquel Centro en la fecha indicada; en la inteligencia de que en la Gaceta de Madrid de 5 del actual se hallan insertas las prevenciones generales y disposiciones reglamentarias referentes á dicho destino, como también el programa de las materias de que deberán ser examinados los aspirantes,

Barcelona 20 de Octubre de 1891.

—El Coronel, Teniente coronel, Secretario, Francisco Ariaf.

Núm. 3703

El Comisario de Guerra Interventor de Subsistencias de Tortosa.

Hace saber: Que no habiendo dado resultado la primera convocatoria de proposiciones particulares para contratar el suministro de subsistencias en esta Plaza desde el día que se designe hasta el 31 de Octubre de 1892 y un mes más si conviniese á la Administración Militar, se convoca por el presente anuncio á una segunda convocatoria de proposiciones particulares que tendrá lugar en esta Comisaría, sita en la subida de San Blas, núm. 2, cuarto 3.º, el día 15 de Noviembre próximo, á las diez de su mañana.

Las personas que deseen interesarse en esta convocatoria deberán presentar sus proposiciones en papel del sello 11.º y arregladas en un todo al modelo que se inserta al pie de este anuncio, estando de manifiesto todos los días en la Comisaría de Guerra de esta Plaza el pliego de condiciones y precios límites, para que puedan enterarse los interesados.

Tortosa 20 de Octubre de 1891.
P. A., el Oficial 2.º de A. M., Lufs Martorell.

Modelo de proposición

Don N. N., vecino de....., habi-

de calle....., núm....., según cédula personal que es adjunta, enterado del anuncio y pliego de condiciones para el contrato de suministro de pan y pienso necesario á las tropas y caballos del Ejército y Guardia civil, estantes y transeúntes en Tortosa durante la época que marca la base respectiva del mismo á los precios siguientes:

Por cada ración de pan que suministre (tantos) céntimos de peseta (en letra).

Por cada ración de cebada, (tantos) céntimos de peseta (en letra).

Por cada quintal métrico de paja (tantas) pesetas (tantos) céntimos (en letra).

Y para que sea válida su proposición, acompaña el talón de depósito que marca la base respectiva del indicado pliego.

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 3704

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Pradell

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de este pueblo dotada con el sueldo anual de 912'50 pesetas.

Los aspirantes al cargo pueden presentar sus instancias documentadas á esta Alcaldía durante el plazo de 15 días, que empezará á contarse del siguiente al en que aparezca este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Pradell 18 de Octubre de 1891.—El Alcalde, Francisco Artiol.

Núm. 3705

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de La Morera

Hallándose terminados los repartos de consumos, cereales y sal y el de encabezamiento forzoso de líquidos para el año económico de 1891-92, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, en cuyo plazo se admitirán cuantas reclamaciones se presenten y se crean justas.

Morera 19 de Octubre de 1891.—El Alcalde, Simeón Cavallé.

Núm. 3706

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Roda de Bará

Rectificado según se ha ordenado por la Superioridad el proyecto de presupuesto ordinario de gastos é ingresos para el presente ejercicio de 1891-92, se hallará de manifiesto en esta Secretaría municipal por término de quince días, transcurridos los cuales se procederá á la votación definitiva y remisión á la aprobación de la Superioridad.

Roda de Bará 19 de Octubre de 1891.—El Alcalde, José Baldrich.

Núm. 3707

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Lloá

Terminado por la Junta el repartimiento municipal para el actual ejercicio, que comprende gastos de defensa contra la filoxera, arbitrios extraordinarios, recargo sobre cédulas personales y premio de cobranza del recargo sobre la contribución territorial, se hace saber que se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de este pueblo, durante ocho días hábiles, á contar desde el de la publicación del presente anuncio en el Boletín oficial de esta provincia, á fin de que los comprendidos en él puedan hacer las objeciones que crean pertinentes.

Lloá 19 de Octubre de 1891.—El Alcalde, José Piñol.

Núm. 3708

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia durante el mes de Septiembre de 1891 y que en cumplimiento del art. 109 de la vigente ley Municipal se remite al M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Sesión ordinaria de primera convocatoria del 1.º de Septiembre.—Se aprueba el acta de la anterior.—Queda enterada la Corporación de la aprobación de las cuentas del Manicomio, de la vacante de un profesor auxiliar y de la confirmación de un acuerdo referente á la subasta de carros.—Se admite la renuncia de D. Olivo Oliva del cargo de profesor de música de la Casa de Caridad.—Se asocia el Ayuntamiento á los deseos de la Asociación Agrícola de la Conca de Tremp para la construcción del Noguera Pallaresa.

—Se admiten las solicitudes de Don Juan Anguera Sureda, D. Juan Tarrats, D. Gerónimo Baldú, D.ª Francisca Prius y D. Antonio Balañá para obras que pasan á Fomento.—Apruébanse los dictámenes de la propia Sección á las solicitudes de D. Cayetano Amar, D. Juan Tarrats y D. Jaime Cort Pujol.—Idem sobre ciertas obras en el Cementerio municipal.—Idem de la reforma de la plantilla del personal de Consumos y que la Alcaldía se asesore sobre de quién es la facultad de nombrar los empleados del ramo.—Se acuerda la cesantía del Administrador de Consumos D. Jacinto Ferré y de los empleados D. Francisco Pulvé, D. Daniel Llauro, D. Buenaventura Porta, D. Francisco Casals y D. Francisco Banús; que se anuncie á concurso por quince días la plaza de Administrador é interinamente se nombran D. Francisco Mengibar, Don Manuet Ripoll y D. Eduardo Soler.—Se aprueban las cuentas de particulares presentadas.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del 12.—Se aprueba el acta de la anterior.—Se acuerda el derribo dentro quince días de la casa calle Cárcel, núm. 5.—Asistir á las funciones del santuario de Misericordia.—Se aprueba el informe del Sr. Letrado asesor en la cuestión de Consumos.—Se acuerda presentar cada mes el estado comparativo de la recaudación en dicho ramo.—Apruébanse los estados de las Cajas de propios y de arbitrios y de consumos.—Se admiten las solicitudes de D. Luis Quer, D. Juan Tarrats, D. Juan Ferré, D. Pablo Casas, D. José Boule, D. Pedro Roca y de los oficiales de Secretaría que pasan á las respectivas secciones.—Se desestima la instancia de D. Antonio Fortuny optando la plaza de Profesor de Música de la Casa de Caridad.—Apruébanse los dictámenes de Fomento á las solicitudes de D.ª Francisca Prius, D. Gerónimo Baldú, D. Antonio Balañá, D. Trifón Bas, D. Juan Tarrats y D. Juan Anguera.—Idem á la de Don Antonio Vall para obras en la Escuela de su cargo.—Idem cuentas de Don Manuel Trullás, D. José Martorell y D.ª Francisca S. Sanjénis.—Se declara exceptuado del servicio militar al mozo Juan Roig Ossó.—Se autoriza el gasto para la reforma de los servicios del ramo de Consumos.—Se acuerda la creación de los mozos de cuerda, facultando para ello á la Alcaldía.—Se acuerda instalar el gas en la Pescadería y que la sección estudie la reforma en la tributación.—Se acuerda el arreglo del archivo Municipal y la organización del servicio de almotacenia.—Adquirir 20 contadores de agua.—Que pase una comisión á Barcelona para estudiar el abastecimiento de

aguas.—Se designa al Sr. Font de Rubinat para redactar el reglamento del Cementerio.—Se aprueban las cuentas de particulares presentadas.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del 17.—Se aprueba el acta de la anterior.—Ingresar cuanto sea posible á Contingente provincial.—Adherirse al meeting de Borjas Blancas.—Se aprueba el estado de la recaudación de Consumos del mes de Agosto.—Se admiten las solicitudes de Herederos de Oliva para obras.—Y se aprueban los dictámenes á las de Don Pablo Casas, D. José Boule, D. Juan Ferré, D. Pedro Roca, D. Luis Quer y D. Juan Tarrats.—Se aprueba el pliego de condiciones para la subasta del derribo del Teatro Principal.—Idem rectificación calle del Portal Nou y que se denomine de «Bartrina».—Se aprueba la séptima liquidación de las obras del Matadero y de sepulturas en el Cementerio.—Se conceden quince días á las fábricas de tártaro para que cumplan las Ordenanzas.—Se autoriza el gasto que reporta la venida de la Comisión provincial.—Se aprueban las cuentas de particulares presentadas.

Sesión de primera convocatoria del 22.—Se aprueba el acta de la anterior.—Se destinan 500 pesetas á la Suscripción nacional para las inundaciones de Toledo y Almería y se nombra una comisión compuesta de la de Beneficencia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, para que entienda en dicho asunto.—Se admiten las solicitudes de D. Juan Lluís, D. Pedro Cardona, D. José Micó y D. Juan Vergés para obras.—Dase cuenta de las solicitudes para Administrador de Consumos.—Acuérdase practicar reformas en la cárcel y aumentar hasta 1.250 pesetas el sueldo del Jefe mientras subsistan las Audiencias de lo criminal.—Se acuerda continuar la subvención de 25 pesetas anuales á un profesor auxiliar.—Se otorgan poderes á D. Ramón López Hernández para gestionar en Madrid asuntos del Ayuntamiento.—Se acuerda no haber lugar á la proposición del Sr. Briansó para montar la enseñanza gratuita y obligatoria.—Apruébase un dictamen á la solicitud de los herederos de D. Domingo Oliva.—Idem subasta de obras Casa de Caridad.—Se autoriza la construcción de trajes para los sepulcros, guardia rural y serenos.—Apruébanse las cuentas de particulares presentadas.

Sesión ordinaria de primera convocatoria del 29.—Se aprueba el acta de la anterior.—Se acuerda asistir á la apertura del curso académico en el Instituto.—Se admiten las solicitudes de D. Juan Vilella, D. Miguel López, D. José Totosaus y de varios cortantes y tablajeros, que pasan á las respectivas secciones.—Se aprueban los dictámenes de la sección de Fomento á las solicitudes de D. Juan Lluís, D. Pedro Cardona, D. José Micó y Don Juan Ferré.—Se acuerda que desde 1.º Octubre turnen todos los puestos de las Carnicerías y que la tributación sea de 2 reales diarios para los tablajeros, 10 pesetas mensuales los pescaderos y 7'50 mensuales las mesas de gallina.—Se acuerda proveer definitivamente algunos cargos en la plantilla de Consumos.—Se aprueba las cuentas de particulares presentadas.

Reus 8 de Octubre de 1891.—El Alcalde, C. Grau.—P. A. D. S. E., El Secretario, J. Montagut.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 3709

Don Eugenio Cañibano y Rojo, Juez de instrucción del partido de Igualada.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Marcos y José, cuyos apellidos y vecindad se ignoran, el primero como de unos veinte y siete años, estatura regular, cara redonda, barba poblada y negra; viste gorra encarnada, chaqueta de pana azul con coderas negras como de carretero, pantalón muy usado y alpargatas abiertas con cintas y camisa blanca con rayas encarnadas, y el segundo algo más joven y alto, de poca barba, bigote y una poca perilla, de buen color; vistiendo cachucha, blusa azul, pantalón de pana negra y alpargatas también abiertas con cintas negras, de oficio hortelano y peón albañil, á fin de que comparezcan ante este Juzgado en el plazo de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid, para prestar declaración inquisitiva en causa que contra los dos se instruye por homicidio en la persona de Jacinto Gomfaus y Sardans; bajo aperechamiento que de no verificarlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades civiles y militares y agentes de la policía judicial, que por cuantos medios sean necesarios procedan á la busca y captura de dichos sujetos, y caso de ser habidos, disponer sean conducidos á las cárceles de este partido, á mi disposición.

Dado en Igualada á diez y seis de Octubre de mil ochocientos noventa y uno.—Eugenio Cañibano.—Por M. de S. S., Francisco Bausili.

Núm. 3710

Don Nemesio Vidal Seijas, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Reus.

Por el presente que se expide en méritos del sumario incoado sobre hurto de dos cabras, de propiedad la una de Pablo Garola Vidal y la otra de Antonio Oriol Fortuny, vecinos de Cambrils, contra Jacinto Martí Masip (a) Chiquet, hijo de José y Gertrudis, de unos diez y ocho años de edad, natural de Alforja, y cuyo actual paradero se ignora, y sólo se sabe que en Julio último estuvo de mozo en la casa de campo en que vive el Antonio Oriol, y en Agosto en la del Pablo Garola, habiendo acudido en este último mes á la feria de Prades, á fin de que dentro del término de diez días, siguientes al de la inserción de este edicto en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de esta provincia, comparezca en este Juzgado á prestar declaración inquisitiva en méritos de dicho sumario, previniéndose que de no hacerlo será declarado rebelde.

Al propio tiempo recomiendo y encargo á todas las Autoridades, Guardia civil y agentes de policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción á las cárceles de este partido, del referido Jacinto Martí Masip.

Dado en Reus á diez y seis de Octubre de mil ochocientos noventa y uno.—Nemesio Vidal.—Juan Sardá.

LEY DE AGUAS.—Precio, UNA PESETA.

LEY DE CAZA.—Cuaderno de bolsillo.—Precio, CINCUENTA CÉNTIMOS.

Véndense en el despacho de este establecimiento.

Imp. Viuda y Herederos de J. A. Nel-Jo